



S-GAIC-18-003705

Bogotá, D.C., 2 de Febrero de 2018

Señora:

NELLY HERNÁNDEZ NARANJO
Vereda El Oro
Riosucio, Caldas.
Teléfono 3147431190

Asunto: Información relativa a la señora señora Marta Nora Hernández Naranjo

Señora Hernández:

De manera atenta y dando alcance a la conversación telefónica sostenida entre usted y el funcionario de este Ministerio Andrés Felipe Roa, nos permitimos reiterar la necesidad de que acredite el parentesco con la señora Marta Nora Hernández Naranjo, a fin de proporcionarle la información que requiere, lo anterior, toda vez que las normas que regulan lo concerniente al habeas data, en especial la Ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013, así como, el artículo 2.2.1.11.4.3. del Decreto 1067 de 2015, protegen los derechos de los titulares de datos personales que obren en los bancos de datos de entidades públicas y privadas, a menos que medie autorización expresa de éste o el solicitante se enmarque dentro de las excepciones contempladas en la Ley. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

No obstante, cabe señalar que la información relativa al caso ha sido oportunamente comunicada al correo electrónico de la señora María Bertilda de Hernández, quien acreditó parentesco como madre de la connacional. El mismo procedimiento se ha adelantado para las solicitudes presentadas por usted y allegadas a este ente ministerial el 16 de noviembre de 2017 y el 27 de diciembre de 2017 (en la cual reiteró la solicitud inicial).

Adicional a lo anterior, es menester resaltar que el Consulado de Colombia en San José de Costa Rica ha adelantado seguimiento permanente al caso y ha brindado la asistencia en el marco de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, información que le podrá ser ampliada una vez proporcione la información solicitada en párrafos precedentes.

Agradecemos igualmente que, a efectos de agilizar el intercambio de correspondencia, pueda aportar un correo electrónico al cual pueda ser notificada de las respuestas a sus solicitudes, o que se precise de manera más específica su dirección.

Cordialmente,

GLORIA ELSA LEON PERDOMO
Coordinadora del Grupo Interno de Asistencia a Connacionales

Anexos: SIN ANEXOS.
DIANA CATALINA AFANADOR HIDALGO / NATHALIA SANCHEZ GARCIA /

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917

